

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Área mínima para los locales Ítem 01, 03 y 07

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En el primer párrafo del numeral 5.4 a) se indica lo siguiente : El local debe contar con capacidad y espacios para la gestión administrativa, comercial y logística incluyendo el almacén el cual debe asegurar la conservación de los materiales entregados por LA CONCESIONARIA, los materiales asumidos por LA CONTRATISTA y los materiales retirados de campo.

Se detalla el área mínima de los locales:

El local debe tener un área mínima de 1,200 m2 para el ¿Ítem 01: Piura¿ ; 1,000 m2 para el ¿ Ítem 03: Sullana¿ y 800 m2 para el ¿ Ítem 07: Talara¿ , precisando que dicho local debe tener espacio suficiente para las oficinas del personal administrativo y supervisores, ambiente para reuniones y charlas del personal técnico, almacén para los materiales de stock que proporciona LA CONCESIONARIA, camionetas, servicios higiénicos acordes a la cantidad de personal de cada ítem, ambientes para almacenar las unidades móviles, equipos , implementos de seguridad y todos los recursos establecidos en las bases.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas en el numeral 5.4 a) se agregará lo siguiente: El local debe tener un área mínima de 1,200 m2 para el ¿Ítem 01: Piura¿ ; 1,000 m2 para el ¿ Ítem 03: Sullana¿ y 800 m2 para el ¿ Ítem 07: Talara¿ , precisando que dicho local debe tener espacio suficiente para las oficinas del personal administrativo y supervisores, ambiente para reuniones y charlas del personal técnico, almacén para los materiales de stock que proporciona LA CONCESIONARIA, camionetas, servicios higiénicos acordes a la cantidad de personal de cada ítem, ambientes para almacenar las unidades móviles, equipos , implementos de seguridad y todos los recursos establecidos en las bases.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Cual es el plan de datos contemplado (MB) para los equipos celulares o de transmisión on-line?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** c **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , que el plan de datos contemplado para los equipos celulares o de transmisión on-line es de mínimo 30 MB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integra en el numeral 5.4 c) lo siguiente : El plan de datos contemplado para los equipos celulares o de transmisión on-line es mínimo de 30 MB

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Como se calculó la cantidad de computadoras para cada uno de los ITEM (01, 03 y 07)?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** d **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según el ítem 5.11 apartado d) , el número de equipos debe estar de acuerdo al personal que realizará labores de oficinas (coordinador, supervisores, asistentes administrativos , etc) , quienes son mencionados en el ítem 5.11.1 (paginas del 41 al 55 de las bases) ; sin embargo se aprecia un error , por lo que se modifica el requerimiento mínimo de 16 computadoras para el ¿Ítem 01: Piura¿ , 11 computadoras mínimas para el ¿ Ítem 03: Sullana¿ y 10 computadoras mínimas para el ¿ Ítem 07: Talara¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"El cuadro del numeral 5.4 d)

DICE : Requerimiento mínimo de 22 computadoras para el ¿Ítem 01: Piura¿ , 07 computadoras mínimas para el ¿ Ítem 03: Sullana¿ y 09 computadoras mínimas para el ¿ Ítem 07: Talara¿.

DEBE DECIR : El requerimiento mínimo de 16 computadoras para el ¿Ítem 01: Piura¿ , 11 computadoras mínimas para el ¿ Ítem 03: Sullana¿ y 10 computadoras mínimas para el ¿ Ítem 07: Talara¿. "

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Cada computadora estimada tendrá su usuario único?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: d **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que cada computadora debe ser asignada a un único usuario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Si las actividades a ejecutar en el servicio están contempladas en baja tensión (Hasta 380 voltios) se solicita excluir guantes dieléctricos Clase 0 y 1, e incluir los Clase 00 dado que se esta sobre dimensionando ocasionando un sobre costo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4. Literal: e **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se excluyen los guantes Clase 0 y 1, y en su lugar deberán ser reemplazado por los de clase 00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"El cuadro del numeral 5.4 e)

DICE : Guantes dieléctricos de caucho clase 0 y Guantes dieléctricos de caucho clase 1 para el Tecnico Principal de la Cuadrilla

DEBE DECIR : Guantes dieléctricos de caucho clase 00 para el Tecnico Principal de la Cuadrilla "

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Cuando se menciona "Póliza de seguro Vigente" a que póliza vehicular se hace mención?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4. Literal: g **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se retira "Póliza de seguro Vigente" para los vehículos de transporte, se mantiene el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira "Póliza de seguro Vigente" para los vehículos de transporte

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dada la versatilidad de las minivan para desplazamiento de personal, estacionamiento y conducción por calles estrechas durante la ejecución de las diversas actividades como cortes en línea, contraste, notificaciones, etc. Se solicita agregar las minivan como parte de las opciones de la flota para la ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4. Literal: g **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, Se precisa que las unidades móviles solicitadas cumplen la normatividad vigente y las características técnicas de las tareas a realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20495903932	Fecha de envío : 11/11/2024
Nombre o Razón social : E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío : 17:27:55

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Existen motos lineales con parrillas documentarías para llevar actas, notificaciones y demás documentos resultante de las actividades del servicio, adicional a esto el personal técnico cuenta con morral de cuero el cual servirá para llevar cualquier Herramienta minima para la ejecución de actividades del servicio.

Por ende se solicita no contemplar dicho requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4. **Literal:** g **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se mantiene el requerimiento de Bolsa de cuero porta herramientas para el personal técnico, puesto que no siempre esta en la unidad móvil dicho técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita no contemplar "Vidrios de diferentes dimensiones para ventanas de las cajas porta medidor" como material menudos, dado que caja LT viene con su lamina de vidrio y las cajas poliméricas vienen con su tapa de plástico por ende no se requeriría dicho material.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4. Literal: h **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se mantiene el requerimiento, puesto que tenemos suministros que cuentan con cajas portamedidor que requiere reemplazo de vidrio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita excluir "Base porta medidor (de madera)" dado que este material es brindado por la concesionaria junto con las cajas LT.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4. **Literal:** h **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, puesto que se requiere el cambio de "Base porta medidor (de madera)" por mantenimiento, en algunos suministros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Detallar procedimiento, plazos y responsables para el abastecimiento de los materiales suministrados por ENOSA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** a **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que el procedimiento para el abastecimiento de los materiales suministrados por ENOSA , se indica en el ítem 5.5. ¿ Recursos a ser provistos por LA CONCESIONARIA¿ pagina 36 , y el ítem 5.14 ¿ Obligaciones de LA CONTRATISTA ¿ pagina 61 . Se añade que la entrega de materiales sera mensual, LA CONTRATISTA debe informar mensualmente su STOCK de materiales para evaluar la cantidad a entregar en la proxima entrega, a fin de evitar el desabastecimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se integra en el numeral 5.5 a) pagina 36 : La entrega de materiales se realizará en forma mensual, LA CONTRATISTA debe informar mensualmente su STOCK de materiales para evaluar la cantidad a entregar en la próxima entrega, a fin de evitar el desabastecimiento.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Enosa garantiza el abastecimiento de los materiales ?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** a **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , que ENOSA garantizará el abastecimiento de materiales acorde las actividades a realizar, de tal forma que garantice que el postor pueda ejecutar la actividad dentro de los plazos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Cable autoportante 3x25+16/+25 y 3x35+16/+25, dicho cable será abastecido por Enosa?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: a **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en caso se requiera, el cable autoportante 3x25+16/+25 y 3x35+16/+25 , será proporcionado por ENOSA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita también contemplar cuadrillas conformadas por Técnico Chofer + Técnico principal y/o Técnico de Apoyo. se justifica por que en actividades como la de corte en linea solo se necesita hasta dos personas por móvil. siendo así mas eficiente y reduciendo costos innecesarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11.2 Literal: a Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, Se precisa que la eficiencia de las cuadrillas en la actividad de corte es mayor cuando se considera en la cuadrilla a un Técnico Chofer + Técnico principal + Técnico de Apoyo. Además, por seguridad de egressión y robo, donde muchas veces no llega la móvil a la caja portamedidor y el corte se realiza en linea, es necesitan 03 personas. Se solicitar ceñirse a los términos de referencia del numeral 5.11.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Existen plazos extensos no atribuibles a la contratista como lo son los plazos para emisión de tarjeta de propiedad tanto de las motos lineales y las móviles que son mayores a los 30 días hábiles. Por ende se solicita ampliar el plazo para la firma de acta de inicio a 45 días hábiles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.12.2 Literal: a **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se precisa que de acuerdo al ítem 5.12.2. ¿Plazo¿ , El tiempo máximo para la implementación total para el inicio de la ejecución del servicio es hasta 30 días calendarios, computables a partir de la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se hace mención al "Informe del funcionario responsable de las áreas", dicho informe por que documentos está constituido?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.20 **Literal:** a **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicho informe esta referido a la conformidad otorgada por el funcionario de la ENTIDAD, correspondiente al metrado ejecutado , la valorizacion mensual de las actividades realizadas y al uso de material en dichas actividades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se hace mención al "Informe del funcionario responsable de las áreas", quienes son los responsables de emitir dichos informes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.20 Literal: a **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , que los responsables de emitir los informes, son el Jefe o supervisor designado de los departamentos de Servicio al Cliente, Cobranza, Ventas y Clientes Menores, Fise y Gestion de Pérdidas para el caso de la Sede Piura; y los Jefes o Supervisores del área comercial para el caso de la Unidad Empresarial Sullana o la Unidad Operativa Talara. Previo al inicio de las actividades, ENOSA alcanzara el nombre de los funcionarios que emitirán dichos informes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se hace mención al "Informe del funcionario responsable de las áreas", cual es el plazo que contempla el funcionario para emitir dicho informe

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.20 Literal: a Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según el ítem 3.8, la conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la pro forma del contrato, en su clausura cuarta se hace mención lo siguiente "Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción" dicho plazo se contabilizará al día siguiente de enviada la valorización?, que medio se usará para enviar la valorización?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.20 Literal: a **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La valorización puede ser enviada por correo electrónico de LA CONTRATISTA, al Jefe de los departamentos de Servicio al Cliente, Cobranza, Ventas y Clientes Menores, Fise y Gestión de Pérdidas en la Sede Piura; o los Jefes comerciales de la Unidad Empresarial Sullana o la Unidad Operativa Talara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la pro forma del contrato, en su clausura cuarta se hace mención lo siguiente "Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción" ... que archivos o documentos serán requerido en la valorización?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.20 Literal: a **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa , que de acuerdo al ítem 5.20 "" Forma de pago "" de la pagina 63 , LA CONTRATISTA deberá adjuntar toda la información detallada en el ítem 5.13 "" Resultados esperados ""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se hace mención de un portal "<https://www.enosa.com.pe/proveedor>", el uso y capacitación del mismo sera responsabilidad de la concesionaria?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.20 **Literal:** a **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , ENOSA realizará una o mas capacitación en el uso del portal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Detallar procedimientos y plazos en el procedimiento de penalización.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.23 **Literal:** a **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que dicha Información ya esta detallada en los punto 5.22 y 5.23 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se detalla "El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de diez (10) año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD", lo cual se contradice con la LCE que en su artículo 40.2 "En los contratos de bienes y servicios (Naturaleza de la presente adjudicación), el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.24 Literal: a **Página: 66**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LA LEY N° 30225 Artículo 40.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE precisa, no se contradice, puesto que la LCE establece un plazo no menor a un año, y el área usuaria del servicio estableció un periodo de diez (10) años, se esta cumpliendo .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Existe profesionales que tienen experiencia desde técnicos y/o bachilleres, la experiencia requerida se contempla desde esos grados?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se valida la experiencia del profesional, desde que tiene grado de bachiller , egresado o titulado, en la carrera profesional requerida. La experiencia como tecnico no se considera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20495903932	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	E.I.G.R. CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	17:27:55

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita agregar experiencia en Actividades Técnico Comerciales en el sector eléctrico

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 73**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que si están consideradas como experiencia del postor, las Actividades Técnico Comerciales en el Sector Electrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Respecto a las unidades móviles solicitamos ampliar las opciones de unidades móviles tales como, minivan, van o SUV para las zonas urbanas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: g **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se precisa que las unidades móviles solicitadas en las bases, cumplen la normatividad vigente y las características técnicas de las tareas a realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita se amplíe el periodo de las unidades móviles de 4 a 6 años como antigüedad, siempre y cuando cumpla con todos los estándares de seguridad y revisión técnica conforme

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** g **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se precisa que, la antigüedad de las Unidades móviles es como máximo 4 años para garantizar las operatividad y por condiciones de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

¿A los cuantos días de ingresa la factura del POSTOR GANADOR (con las conformidades correspondientes), ENOSA hará efectivo el pago? Precisar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 20 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo al ítem 3.8. " PAGOS " , La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Página: 95-100.

Solicitamos remitir este anexo en archivo Excel, para evitar errores involuntarios al transcribir los metrados señalados en este documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se anexará a las bases integradas el archivo Excel con las actividades a precios unitarios del Anexo 06.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Procedimiento. Los TTRR señalan ¿¿ En el Anexo N° 02 Descripción de Actividades, están contenidas las especificaciones detalladas, con los procedimientos e instrucciones que actualmente tiene implementados LA CONCESIONARIA, sin embargo LA CONTRATISTA, de acuerdo a su experiencia y conocimiento, podrá proponer cambios o modificaciones, que signifiquen una mejora en términos de calidad o productividad, sin que estos cambios o modificaciones en procedimientos y/o materiales, representen mayores costos en el servicio, contraprestación o pago adicional¿.,

De igual forma LA CONCESIONARIA podrá implementar nuevos procedimientos para la realización de las actividades del presente concurso, quedando establecido que LA CONTRATISTA deberá obligatoriamente implementar éstos

¿ Consulta:

La implementación de nuevos procedimientos (cambios o modificaciones a los ya establecidos en los TTRR) para la realización de actividades que podría disponer la Concesionaria tampoco deben originar mayores costos para la Contratista.

Solicitamos que estos nuevos procedimientos sean previamente acordados con el Contratista, debido a que los TTRR forman parte del contrato y una modificación del contrato requiere la suscripción de la acta correspondiente, además que no afecte económicamente al Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5.2 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la implementación de nuevos procedimientos por parte de LA CONCESIONARIA, no deben representar gastos adicionales a LA CONTRATISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Conexiones Nuevas: CN - 101CN01: AÉREO MONOFÁSICO, 101CN02: AÉREO TRIFÁSICO ¿ Enfoque de la actividad: Los TTRR señalan ¿ ¿ Picado de nicho, solo para el caso especiales (revestimiento con cerámico, piedra, columnas, etc.), será ejecutado por el usuario. ¿ Instalación de caja portamedidor, ¿ Empotrar el tubo PVC o tubo de F°G°, en canaleta previamente picada (corresponde al cliente)..¿

Consulta:

El picado de nicho y canaleta es previo al otorgamiento de la factibilidad de suministro, y es responsabilidad del cliente o del futuro usuario ejecutarla, así está establecido en la regulación correspondiente. El empotrado del tubo FG y PVC si es responsabilidad de la Contratista. Solicitamos definir claramente la responsabilidad del picado de nicho y canaleta para el caso de conexiones nuevas.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 1 **Página: 134**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE precisa, que la responsabilidad del picado de nicho y canaleta para el caso de conexiones nuevas, será realizado por el cliente o futuro usuario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Control y Reducción de Perdidas Comerciales: CP ¿ 113CP02 y 113cp19 Intervención de Conexión con Fraude y retiro de conexión clandestina:

Los TTRR señalan ¿Notificación de Aviso previo¿Ante los casos de negativa, oposición o ausencia, se efectuará la constatación de un efectivo policial o de un notario del aviso previo mencionado. Toda constatación policial deberá ser efectuada por un efectivo policial en servicio perteneciente a la comisaría del sector, quien deberá registrar los hechos constatados en el libro de ocurrencias de la citada comisaría

¿ Consulta:

La constatación de un efectivo policial ante la negativa, oposición o ausencia, debe ser responsabilidad de LA CONCESIONARIA, ya que en las dependencias policiales los efectivos solo acceden concurrir a estas constataciones ante la solicitud de LA CONCESIONARIA. Cuando la Contratista directamente lo ha solicitado ha recibido la negativa de parte de ellos señalando que es un trámite de institución a institución. Adicionalmente la constatación notarial es poco probable dada la reducida cantidad de Notarios. En tal sentido los costos deben ser asumidos por la CONCESIONARIA, hay que tener en cuenta también que no existe partida disponible en el presupuesto del concurso para ser cobrada por la Contratista.

Solicitamos

se retire esta condición de los TTRR.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 13 Página: 185

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"

Se acoge, se retira este párrafo de las bases: ¿ Ante los casos de negativa, oposición o ausencia, se efectuará la constatación de un efectivo policial o de un notario del aviso previo mencionado. Toda constatación policial deberá ser efectuada por un efectivo policial en servicio perteneciente a la comisaría del sector, quien deberá registrar los hechos constatados en el libro de ocurrencias de la citada comisaría ¿"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se retira este párrafo: ¿ Ante los casos de negativa, oposición o ausencia, se efectuará la constatación de un efectivo policial o de un notario del aviso previo mencionado. Toda constatación policial deberá ser efectuada por un efectivo policial en servicio perteneciente a la comisaría del sector, quien deberá registrar los hechos constatados en el libro de ocurrencias de la citada comisaría ¿

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Actividades RPC Complementarias y barreras técnicas: AB ¿ 114AB23 Operativo Anticlandestinaje ¿ Requerimiento del Servicio:

Los TTRR señalan ¿Requerimiento del Servicio.

LA CONTRATISTA será a responsable de que el operativo preste las garantías del caso gestionando el apoyo de efectivos policiales asumiendo en su totalidad los gastos que estos involucren.¿

Consulta:

La gestión del apoyo de efectivos policiales debe ser responsabilidad de LA CONCESIONARIA, ya que en las dependencias policiales los efectivos acceden a brindar estas garantías solo con la solicitud de LA CONCESIONARIA. Cuando la Contratista directamente lo ha solicitado se ha recibido la negativa de parte de ellos señalando que es un trámite de institución a institución. En tal sentido los costos deben ser asumidos por la CONCESIONARIA, hay que tener en cuenta también que no existe partida disponible en el presupuesto del concurso para ser cobrada por la Contratista.

Solicitamos

se retire esta condición de los TTRR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 14 Página: 201

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, la gestión del apoyo de efectivos policiales para OPERATIVO ANTI CLANDESTINAJE y el gasto necesario, es responsabilidad de LA CONCESIONARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá en las bases integradas: la gestión del apoyo de efectivos policiales para OPERATIVO ANTI CLANDESTINAJE y el gasto necesario, es responsabilidad de LA CONCESIONARIA.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

en sus bases están acotando que se considera como servicios similares a las actividades técnico comercial de atención de averías, por lo que se solicita se modifique y se considere todas las actividades técnico comerciales en BT, en la cual si se considere la experiencia de actividades tecnico- comerciales como conexiones nuevas, cortes, reconexiones, etc

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 75**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que si están consideradas como experiencia del postor, las Actividades Técnico Comerciales en el Sector Eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

en sus bases están indicando actividades de supervisión de de actividades comerciales y control de perdidas, por ende se solicita también se coloque las actividades de ejecución de actividades comerciales y control de perdidas como actividades similares

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que si están consideradas como experiencia del postor, las Actividades Técnico Comerciales y Control de Perdidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que están considerando las actividades comerciales de clientes mayores y con mayor causa se debe considerar las actividades comerciales de BT que es lo parte de las actividades licitadas, se solicita se considere la experiencia de los servicios CAS, teniendo en cuenta que las facturas de estos servicios se distribuye en actividades comerciales y actividades comerciales de distribución de BT y MT que son similares a los clientes mayores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, si se considera como experiencia del postor, los Servicios CAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas en el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, también se considera como experiencia del postor, los Servicios CAS

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

teniendo en cuenta que están considerando actividades complementarias al contraste se solicita se considere como experiencia similar las actividades de verificación de medidores (contrastes), teniendo en cuenta que en las actividades de reclamos existe la partida de reclamos (1101R7) , en la que considera pruebas de contraste, incluso en los equipos se considera equipos de patrón y fuente para la ejecución de pruebas de los servicios en reclamos, por lo expuesto consideramos que se debe considerar como una actividad similar la verificación de medidores (contraste)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, si se considera como experiencia del postor, la verificación de medidores (contraste)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas en el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, también se considera como experiencia del postor, la verificación de medidores (contraste)

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

teniendo en cuenta que se esta considerando como experiencia similar las actividades técnico comerciales de BT y clientes mayores, se solicita se considere como actividades similares la instalación de totalizadores en subestaciones de distribución, teniendo en cuenta que las cuadrillas de perdidas, verifican e instalan totalizadores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 75**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, si se considera como experiencia del postor, la instalación de totalizadores en subestaciones de distribución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas en el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, también se considera como experiencia del postor, la instalación de totalizadores en subestaciones de distribución.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

teniendo en cuenta que se esta considerando como actividades similares las actividades técnico comerciales de B.T. y clientes mayores se solicita se considere como servicio similar las actividades de instalación, reemplazo e integración de medidores trifásicos electrónicos multifunción en clientes mayores , libres y subestaciones de distribución, teniendo en cuenta que las cuadrillas de perdidas verifican e instalan estos tipos de medidores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, si se considera como experiencia del postor, actividades de instalación, reemplazo e integración de medidores trifásicos electrónicos multifunción en clientes mayores , libres y subestaciones de distribución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas en el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, también se considera como experiencia del postor, actividades de instalación, reemplazo e integración de medidores trifásicos electrónicos multifunción en clientes mayores, libres y subestaciones de distribución

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20601624088	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES Y DE LA CRUZ SAC - GOYDEL	Hora de envío :	18:12:21

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

respecto a la experiencia, se consulta si la misma experiencia puede considerarse para mas de un ítem

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 75
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que si puede utilizar la experiencia para mas de un ítems

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20526402961	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	JFL MULTISERVICIOS DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:13:22

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Los TTRR establecen el Metrado de Actividades a ejecutar para el Ítem 1 Piura del cual se puede observar lo siguiente:

- a. El metrado de actividades se ha incrementado sustancialmente respecto del anterior concurso año 2021.
- b. Los precios de las actividades comerciales que corresponden a los precios regulados (Pág. 25) se han incrementado.
 - ¿ Conexiones nuevas monofásicas aéreas se incrementó en 40%.
 - ¿ Cortes y Reconexiones en caja se incrementó en 8%.
- c. Los requerimientos de cuadrillas se han incrementado respecto del anterior concurso año 2021.
- d. Solo han reducido las actividades que corresponden a Atención al Cliente, inspecciones de reclamos y notificaciones, pero esto solo significa el 10% del metrado.
- e. Según la información publicada en el SEACE:

Valor referencial anterior concurso 2021 : S/. 24,755,868.08 (Calendario.Conc.PROC-024-2021-3).
Precio Oferta Ganadora concurso 2021 : S/. 24,539,360.70
Valor referencial concurso actual 2024 : S/. 20,854,573.72

Consulta:

Solicitamos se nos explique cómo es que, dado los incrementos antes señalados, el precio referencial disminuye 20% respecto del valor referencial del anterior concurso.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 123
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa, que los participantes de acuerdo a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, solo puede hacer consultas u observaciones del las bases del procedimiento de selección, y el valor estimado ni el precio unitario de las actividades de la contratación no se encuentran en ningún extremo de las bases.

""...Artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases

72.1. Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases. Se presentan en un plazo no menor a diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la convocatoria..."".

Asimismo, en los procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios el valor estimado es reservado a la entidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20522095797	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.	Hora de envío :	21:08:22

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Dice: Las características técnicas de las computadoras deberán ser: Core I5 o superior con su respectivo Estabilizador y Supresor de picos....

Precisar si se debe contemplar Estabilizar y Supresor, ó uno de ellos.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se debe considerar ambos (contemplar Estabilizar y Supresor), para garantizar que la computadora no se deteriore y se pierda la información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA
Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20522095797	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.	Hora de envío :	21:08:22

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Bajo la premisa que todos los trabajos son en BT. ¿ Porqué solicitan Guantes dieléctricos de caucho clase 1 ?. Solicitamos dejar sin efecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se excluyen los guantes Clase 0 y 1, y en su lugar deberán ser reemplazado por los de clase 00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"El cuadro del numeral 5.4 e)

DICE : Guantes dieléctricos de caucho clase 0 y Guantes dieléctricos de caucho clase 1 para el Tecnico Principal de la Cuadrilla

DEBE DECIR : Guantes dieléctricos de caucho clase 00 para el Tecnico Principal de la Cuadrilla "

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-118-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ACTIVIDADES TÉCNICO-COMERCIALES DE SERVICIO AL CLIENTE, VENTAS Y CLIENTES MENORES, COBRANZA, FISE Y CONTROL DE PÉRDIDAS, PARA ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20522095797	Fecha de envío :	11/11/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA DESARROLLO Y MEDICION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TDEM S.R.L.	Hora de envío :	21:08:22

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

La póliza de seguro vigente, deberá ser a todo riesgo?. Por ser un costo importante, favor de precisar los alcances de dicha póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: g) **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se retira "Póliza de seguro Vigente" para los vehículos de transporte, se mantiene el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas, Se retira "Póliza de seguro Vigente" para los vehículos de transporte, se mantiene el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)